

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10004** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas para riego de 0,765 ha y un volumen de 1.148 m<sup>3</sup>/año con captación en Pozo en aluvial (Río Guadajoz) en Baena (Córdoba). Expediente M-6486/2022-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Dolores Camargo Linares - Francisco Javier Marín González

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 0,765 ha

Volumen (m<sup>3</sup>/año): 1148

Caudal (l/s): 0,11

Captación: 1.- Pozo en aluvial (Río Guadajoz) en Baena (Córdoba) UTM X-390447 Y-4170055

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento de riego que dispone de una concesión con expediente origen 03/0302 para riego por goteo de olivar y dotación de 1.500 m<sup>3</sup> /ha. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en el cambio de toma directa del río a un pozo de conectado con el río.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico ([servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es)). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 10 de marzo de 2025.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A250011465-1